I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N° 123 CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA. En Pichilemu, a tres días del mes de julio de 1998, siendo las 8.07 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro A. Polanco Contreras; Washington Saldías González; Mariano Polanco Galarce; Carlos Leyton Labarca y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario y Ministro de Fe el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.
2.- Solicitud aprobación sistema tala de árboles bosque municipal.
3.- Modificación Presupuestaria.
4.- Aprobación objetivos contrataciones a Honorarios.
5.- Varios.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al Acta de la sesión anterior, la que es aprobada con la observación del Concejal Sr. Leyton, quien señala que cuando participó el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, le señaló que no se atrevían a tomar las decisiones del caso para regularizar la situación de la playa, a lo que le respondió que ellos debían dar los pasos con mucha cautela.

2.- SOLICITUD APROBACION SISTEMA TALA DE ARBOLES BOSQUE MUNICIPAL.

El Sr. Alcalde explica que el Director de Obras le informó que es necesario realizar una tala de árboles en el bosque municipal, los que se encuentran ladeados o sin vida, y que están entorpeciendo el crecimiento de los demás. Indica que hay muchos interesados en efectuar este trabajo, por lo que ha decidido poner esta materia a consideración del Concejo, para mejor resolver.

El Concejal Sr. Leyton solicita ir a terreno antes de cortar los árboles, para tener otra opinión e ir unificando criterios, ya que este tema es delicado y va a repercutir en la comunidad..

El Concejal Sr. Saldías señala que se debe cuantificar el trabajo y dejar establecido en que se va a gastar la madera.

El Sr. Alcalde expresa que lo más urgente es hacer el cierro de la Escuela de Infiernillo, reforzar las graderías del estadio y construir una sala en la Escuela E-367.

El Director de Obras informa que los posibles árboles que se deben cortar están marcados, entre los que hay pinos, cipreses y eucaliptus, los que deberían dar aproximadamente 1.500 pulgadas de madera. Indica que quizás lo conveniente es contratar un banco, mandar a cortar la madera, la que se podría aprovechar el cien por ciento. Agrega que tiene tres presupuestos que oscilan entre $ 300.- y $ 600.- la pulgada, por lo que habría que estudiar el que sea más conveniente para la Municipalidad.

El Concejal Sr. Saldías sugiere se haga propicia la oportunidad para considerar la tala de los árboles que representan peligro y humedad para algunas casas que deslindan con el bosque, como es el caso de la vivienda de Dña. Margarita González.

Luego de varias opiniones, los Sres. Concejales facultan al Concejal Sr. Leyton, para que en representación del Concejo, estudie en terreno junto al Director de Obras, la situación de los árboles que deben ser cortados, y a partir de ese análisis informe en una sesión extraordinaria que se realizará exclusivamente para este efecto, para adoptar una resolución final sobre el particular.

3.- **MODIFICACION PRESUPUESTARIA.**

Participa la Jefa de Finanzas, quien señala que una de las modificaciones que habrá que realizar está relacionada con luminarias, pero la presentará en una próxima sesión.

Por su parte, el Sr. Alcalde se refiere a la situación del auto de Alcaldía, el que ya tiene alrededor de 100.000 kilómetros, y están apareciendo las pannes que ha ocasionado quedar botados en más de una oportunidad. Por esto, plantea la posibilidad de poder cambiar el vehículo, pues se hizo un estudio del presupuesto y dentro de él existe un monto que no se va a considerar y que son los $ 5.000.000.- de aporte para las norias. Indica que habló con el Director Regional de INDAP, a quien le comunicó que por esta vez no consideraran este aporte y él los liberó de este compromiso, por lo que esa cantidad estaría disponible. Señala que hace este planteamiento por necesidad, no por comodidad, ya que la situación en que se encuentra el auto amerita un cambio.

Los Concejales Sres. Polanco Galarce, Bichón, Leyton y Polanco Contreras manifiestan su acuerdo en cambiar el vehículo de Alcaldía y sugieren que el actual sea dado en parte de pago.

El Concejal Sr. Saldías expresa que quizás es necesario el cambio del vehículo, pero cree que no es el momento, porque resulta que a nivel nacional se están restringiendo los presupuestos para evitar cosas prescindibles. Indica que ayer se acaba de anunciar que el tramo de pavimentación Rapel – Litueche no se va a hacer por ahora, al igual que otras obras, por lo que cree que tal vez el cambio puede esperar. En todo caso, agrega que como hay mayoría, abstenerse o una opinión en contra no tiene ninguna importancia.

4.- **APROBACION OBJETIVOS CONTRATACIONES A HONORARIOS.**

El Sr. Alcalde señala que desea que los Concejales manejen toda la información con respecto al tema de Personal y por esto explica que la ley señala que dentro del presupuesto total no se puede gastar más del 35% en Personal, y sin considerar el presente mes, se han pasado en los porcentajes en el Personal a Contrata y aquí entran muchos funcionarios de la Municipalidad, por lo que a nivel de jefatura se analizó la situación y se concluyó en que hay dos alternativas: a) despedir al personal y b) buscar alternativas de solución, porque no le gustaría que la gente quedara sin trabajo. Por tanto, indica, solicitaron una audiencia al Contralor Regional, al que le plantearon la situación y después de una larga conversación y análisis del presupuesto, él les manifestó que tenía la voluntad de estudiar el planteamiento, y que lo respondería junto con los puntos que el Municipio debe responder al Informe de ese organismo contralor.. Indica que entregará más antecedentes sobre el particular cuando la Contraloría se pronuncie.

El Concejal Sr. Polanco Galarce expresa que andan comentarios que por su culpa y por la del Concejal Sr. Saldías,hay que despedir personal de la Municipalidad. Recuerda que todo lo relacionado a Personal es facultad del Alcalde y no del Concejo.

El Sr. Alcalde dice no tener conocimiento de esta situación, y señala que de ser necesario se encargará de aclararlo. Reitera que se está trabajando en la fórmula como no despedir gente.

Pasando al tema del Abogado, el Sr. Alcalde informa que Dn. Ricardo Donoso, le señaló que faltan algunos antecedentes y que la próxima semana entregará un informe escrito al Concejo y que va a tratar de venir. Asimismo, emitirá un informe de las cosas que tiene que resolver la Municipalidad, y para esto se reunirá con los funcionarios que estén involucrados en los diferentes temas.

El Secretario Municipal, en relación al terreno de la Sucesión Morales, informa que lo que hay que hacer es solicitar en el S.I.I. una subdivisión del rol, trámite que se realizará en el día de hoy. Quedaría pendiente el pronunciamiento del Concejo respecto al proyecto que se va a realizar en el terreno que se va a donar.

El Concejal Sr. Leyton expresa que las cláusulas establecidas por los Sres. Morales son demasiado restrictivas para la Municipalidad y sugiere se comisione al Concejal Sr. Polanco Contreras para que se preocupe como se va avanzando en esta materia.

Los Sres. Concejales designan a los Sres. Polanco Contreras y Saldías para este efecto.

Seguidamente, el Secretario Municipal da lectura a los trabajos que se sugiere sean encomendados al nuevo Abogado, Sr. Francisco Sánchez Becerra, a saber:

- Saneamiento títulos de dominio bienes raíces municipales, de acuerdo a los siguientes casos:

  a) Sitio planta de tratamiento aguas servidas Laguna de Petrel.
  b) Sitio ex matadero.
  c) Unidades educativas sectores rurales de: La Villa – Los Valles – Larraín Alcalde – Espinillo y Nuevo Reino.

- Reactivar trámites por demanda contra Sr. Waldo Olea, por incumplimiento de contrato por Campeonato de Surf' 94.

- Revisar e informar sobre situación de títulos de dominio de propiedad Sindicato Trabajadores de EMELECTRIC, ubicado en el interior del bosque municipal y de terrenos colindantes con dicho bosque que se han tomado parte de éste.

- Reactivar demanda por tala ilegal de árboles en bosque municipal entre las calles Manuel Rodríguez y O´Higgins.

- Revisar e interponer apelación a resoluciones del Servicio Nacional de Salud, Programa sobre el Ambiente, por sanciones aplicadas a la Municipalidad.

- Responder a demanda Sucesión Greene por situación de terrenos adquiridos para solución habitacional Comité Esperanza N° 1.

- Revisar e informar sobre situación de sitios en el interior del bosque municipal, donde aparecen particulares reclamando su dominio, calle Paseo El Sol.

- Revisar e informar sobre situación de ocupación por particular de parte de terreno municipal en sitio denominado Manzana 54.

- Otros casos que el Alcalde y/o Concejo le encomiende.

Los Sres. Concejales manifiestan su total acuerdo con los trabajos mencionados y acuerdan que se agreguen los siguientes:

- Regularización terreno donado por Familia Leyton para ex spic de Ciruelos, al que se le dará otro uso.

- Sitios bosque municipal por Avda. Agustín Ross.

- Caso Sra. Eliana Guzmán Lyon.
- Regularización terreno Posta de Cáhuil.

El Sr. Alcalde informa que el contrato con el Abogado se ha hecho por un período de tres meses a contar del 13 de julio de 1998, con un monto mensual de $ 350.000.- impuesto incluído.

Los Sres. Concejales designan al Concejal Sr. Polanco Galarce para que coordine los trabajos con el Abogado, Sr. Sánchez e informe al Concejo. El Concejal Sr. Leyton indica que le colaborará en dos casos puntuales.

El Secretario Municipal señala que el Abogado ha establecido las siguientes cláusulas:

1.- En relación a las materias descritas, consigna que la obligación del asesor será de medios en todos los casos que no impliquen la realización de informes o gestiones meramente administrativas de carácter específico, en atención a que la tramitación judicial y extrajudicial en servicios administrativos externos a la Municipalidad está sometida a plazos y formalidades que escapan al control del asesor.

2.- El horario efectivo de prestación de servicios será:
Días lunes de 14.30 a 18.30 horas.
Días martes de 09.00 a 13.00 horas y de 14.30 a 18.30 horas.
Días miércoles de 09.00 a 13.00 horas.

3.- El Abogado no podrá oponerse a la realización de las nuevas tareas encomendadas a menos que se trate de asuntos judiciales distintos a los señalados en la cláusula primera del contrato. En el caso de cuestiones extrajudiciales o de mera asesoría, el Abogado sólo podrá alegar como imposibilidad la limitante del tiempo pactado para el desarrollo de esa asesoría, ello mediante un informe fundado que será expuesto al Concejo. Si aún después de tal informe continúa la discrepancia entre el Asesor y el Concejo, resolverá en definitiva el Alcalde pudiendo fijar condiciones especiales para la realización de tales tareas.

4.- El Asesor deberá realizar sus gestiones judiciales o extrajudiciales en los días y horarios establecidos en la cláusula cuarta. En caso de ser necesario el trabajo puede requerir el traslado del Asesor a ciudades dentro o fuera de la provincia o región, en esos casos la Municipalidad entregará el viático correspondiente por los gastos de traslado y alimentación, gastos que serán justificados en la forma que de común acuerdo se pacte y que en ningún caso podrán imputarse al honorario pactado.

5.- Considerando que los servicios a prestar por el Asesor involucrarán la tramitación de procesos judiciales y que el trabajo se realizará en una jornada semanal parcial, se hace necesario precisar que en caso que sea imperativo realizar alguna gestión en Tribunales, como ser y a título meramente enunciativo la presentación de algún escrito de plazo o la comparecencia a audiencias verbales, fuera del plazo en que el Asesor deba prestar sus servicios, su responsabilidad se entenderá cumplida por el hecho de dar aviso de tal circunstancia y por cualquier medio a la Municipalidad, con un plazo no inferior a 24 horas, procurando en todo caso adoptar las medidas mínimas tendientes a no causar perjuicio a la Municipalidad, como por ej. el dejar redactado el escrito que debe ser presentado o un escrito firmado que delega poder para la realización de una gestión específica.

6.- El Abogado tendrá derecho a percibir las costas que generen los juicios que tramite.

Los Sres. Concejales prestan su aprobación a las cláusulas enunciadas, a excepción de la N° 4 referida a los viáticos, pues consideran que el Abogado debe realizar los trámites en los días y horarios establecidos en la cláusula N° 2.

5.- VARIOS.

Informe de la Contraloría Regional sobre la visita de fiscalización en la Municipalidad de Pichilemu.

El Secretario Municipal procede a dar lectura al Informe del organismo contralor, que señala que una vez recepcionado, debe ser dado a conocer en la primera sesión de Concejo Municipal. Dicho documento forma parte integrante de la presente Acta.

El Sr. Alcalde señala que hay un plazo de 20 días para contestar las observaciones formuladas, entregando los antecedentes que correspondan. Indica que hay que estar muy tranquilo porque no hay nada que tenga que ver con dolo o con malversación de fondos, ya que lo único que se ha detectado son situaciones irregulares en diferentes áreas que se deben normalizar. Agrega que es partidario que a los Sres. Concejales les sea entregado una copia del Informe, con el fin de que se sirvan ayudar en las respuestas.

El Secretario Municipal expresa que es de esperar que no se vaya a hacer mal uso de este documento y que hará las consultas al Contralor respecto a la entrega a los Sres. Concejales de copia de este Informe.

El Concejal Sr. Saldías indica que el documento cada uno lo usará como crea conveniente y se atendrá a las consecuencias si es que lo mal usa.

Finalmente, independiente de cual sea la respuesta del Contralor, los Sres. Concejales toman el acuerdo de que se les haga entrega del comentado documento.

Informe sobre permisos de circulación.

La Jefa de Finanzas hace entrega de un informe que señala lo siguiente:

Ingresos:

Ingresos percibidos	$ 65.654.000.-
Ingreso 2ª. Cuota	$ 25.000.000.-

Gastos:

Carlos Canceco Bustamante (Encargado campaña general de permisos de circulación)	$ 300.000.-
Víctor Ponce Pizarro (Encargado del sistema computacional)	$ 80.000.-

En relación a una consulta del Concejal Sr. Saldías, respecto a horas extraordinarias, el Sr. Alcalde informa que se cancelaron a todos los funcionarios que trabajaron durante la temporada de verano. Agrega que se va a hacer un reglamento interno respecto a esta materia, en especial para el verano, para hacerlo lo más equitativo posible.

El Concejal Sr. Saldías señala que el Sr. Canceco no fue el único que trabajó en la captación de permisos de circulación, por lo que considera que la cancelación debería haber sido más equilibrada, pues para que él obtuviera un mediano éxito, hubo mucha gente que trabajó. Sugiere que a todos los funcionarios que trabajan horas extras se les ponga un límite.

Concejal Sr. Saldías.

- Consulta por unos escombros que están desde hace varios días en la Avda. Ortúzar, casi frente a la COPEC, afuera de un local comercial que está en remodelación, Consulta si tiene permiso o han presentado algún proyecto sobre lo que se va a hacer. Señala que un particular hizo la denuncia correspondiente en la

Dirección de Obras.

El Director de Obras señala que hará las averiguaciones correspondientes e informará al Concejo.

- Consulta por el Informe Financiero y por la información referida a los permisos de circulación.

  La Jefa de Finanzas expresa que los dos documentos serán entregados antes del término de la sesión.

- Reitera su solicitud en el sentido de que se haga la investigación correspondiente por la responsabilidad administrativa por el caso de ocupación de Manzana 54, ya que hay funcionarios jefes y subalternos que no han cumplido con su papel, porque al cabo de dos o tres años se han venido a dar cuenta que en sitio municipal se construyó una obra que ni siquiera debe tener permiso de edificación. Asimismo, indica que sitios del cabezal norte se entregaron, no obstante que la Municipalidad pudo pedir al Abogado que tenía en ese minuto que pidiera al Juez una orden de no innovar y habría quedado todo paralizado. Agrega que esos sitios se deberían haber entregado siempre y cuando hubiese existido una resolución del Tribunal.

- Consulta si el Pub que está funcionando en el subterráneo de un local en Aníbal Pinto, al lado del Bazar Patty, el que no cuenta con servicios higiénicos, tiene el correspondiente permiso de edificación. Indica que cree que tienen patente temporal, sin embargo trabajan todos los fines de semanas largos y en otras fechas especiales. Agrega que siempre a la gente de afuera se le otorgan todo tipo de facilidades.

- Solicita se envíe un oficio a la Oficina de Programa sobre el Ambiente para que se notifique a los propietarios de los perros vagos.

- Expresa que los estacionamientos quedaron muy bonitos, por ello hay interés de particulares de seguir con esta iniciativa, comprometiéndose a aportar ellos el material y sugiriendo que la Municipalidad aporte la mano de obra. Solicita que la Municipalidad tenga la disposición con esas personas para que se puedan ejecutar estos proyectos que beneficiarán a toda la comunidad.

  El Sr. Alcalde expresa que en una próxima sesión se presentará al Concejo el presupuesto por estacionamiento.

- Consulta el estado de avance del trabajo de las casetas sanitarias.

  El Sr. Alcalde informa que esta materia la está llevando la Sra. Josefina Toro.

- Consulta como va la recaudación de la pavimentación participativa de la Avda. Cáhuil.

  El Sr. Alcalde informa que la Municipalidad hizo entrega al SERVIU de aproximadamente diez millones de pesos (siete que le corresponden a la Municipalidad y el saldo a lo recaudado por parte de los beneficiarios). Expresa que desgraciadamente hay una actitud muy negativa de parte de algunas personas, quienes no quieren cancelar lo que les corresponde, aconsejados por Dn. José R. Tobar.

- Explica que un apoderado de la Escuela de Infiernillo le señaló que su hijo en más de una ocasión le ha sacado dinero y lo gastaba comprando golosinas en el quiosco de ese establecimiento educacional, situación que le debería haber llamado la atención a este comerciante. Solicita que el D.A.E.M. instruya a los Directores de los colegios para que éstos, a su vez, instruyan a la gente que tiene a su cargo los quioscos y también a los apoderados para que tengan más cuidado en advertir estas situaciones.

- Señala que en los programas radiales de la Municipalidad se han anunciado los convenios con universidades. Indica que el año pasado presentó la posibilidad de un convenio, iniciativa que nunca prosperó.

  El Sr. Alcalde informa que han estado en contacto con profesionales de la Facultad de Arquitectura y de Administración de la Universidad Central, a quienes próximamente invitará al Concejo.

- Expresa que como Concejo Municipal no han tenido la fortaleza para hacer ver que son los dueños del Plano Regulador y como Municipalidad deberían pelear para que el Plano Regulador se apruebe con todas las observaciones, las que están casi todas cubiertas, ya que este atraso en su aprobación perjudica enormemente a la comunidad y a posibles inversionistas.

  Los Sres. Concejales acuerdan que se solicite una audiencia al Sr. Intendente, para pedirle que nuevamente ponga en tabla en el Consejo Regional, este importante tema que es de interés comunal.

Concejal Sr. Leyton.

- Informa que conversó con la Sra. Oriana Quinteros, propietaria de parte del terreno de la cancha de Cáhuil, quien está en la siguiente posición: según el acuerdo que se tomó con el ex Alcalde Dn. Orlando Cornejo, era cambiar el terreno del sitio pequeño por los 2 mts. que ella ha cedido y que la Municipalidad ya cerró, y el arreglo del terraplén que se le hizo habría sido como un regalo. Indica que el último acuerdo que hay es: que se cambie el terreno no metro a metro, sino que el sitio por los 2 mts. cedidos y está dispuesta a cancelar el trabajo de relleno que le realizó el Municipio.

- Señala que ya se hizo el trabajo de limpieza del canal de Dionisio Acevedo.

- Respecto a los trabajos de la piscina de Ciruelos expresa que piensa iniciarlos a mediados de agosto. Señala que si se hace por administración directa y se empiezan a ejecutar los trabajos en esa fehca, el proyecto estaría concluído a fines de año, el que tiene un monto total de $ 8.500.000.-, con un aporte municipal de $ 5.000.000.- Solicita que este aporte sea entregado en forma parcial para poder adquirir los materiales y empezar a ejecutar la obra.

  El Sr. Alcalde le propone que esto sea programado con la Jefa de Finanzas y con el Encargado de Proyectos

Concejal Sr. Polanco Contreras

- Consulta porque se sacaron las cadenas y los candados a los tarros de basura.

- Consulta por los quioscos que aún quedan instalados en la calle Manuel Montt.

  El Sr. Alcalde informa que ya se dió la orden para que los retiraran.

  El Concejal Sr. Saldías sugiere que todos los quioscos que tienen permiso temporal y que están en un espacio nacional de uso público, también deberían ser retirados. (frente al Casino, fuera del Hospital y otro cerca del Restaurant El Alero, en Avda. Agustín Ross, por mencionar algunos, señala).

  El Sr. Alcalde señala que próximamente se pondrá en tabla el Plan de Verano'99, en el que se adoptará una decisión final respecto al tema.

Concejal Sr. Polanco Galarce.

- Informa que está haciendo antesala el propietario del Terminal de Buses, Sr. Iván Contreras, quien desea conversar con el Concejo respecto a la salida y llegada de

los buses. Recuerda que hay una ordenanza municipal publicada en el Diario Oficial, donde se autoriza el funcionamiento del Terminal en Infiernillo, y también está la Resolución del Seremi de Transporte, también publicada en el D.O. Indica la ordenanza que los empresarios deberán tener la venta de pasajes en el Terminal, por lo tanto, expresa que la Municipalidad debe oficiar a Carabineros para que tome las medidas correspondientes. Destaca la importancia para una ciudad de contar con un Terminal de Buses.

El Sr. Contreras reitera en que hay una ordenanza aprobada, la que nunca se ha respetado, porque los buses salen a la hora que quieren. Asimismo, denuncia que los buses de la empresa Galgo salen y llegan desde la calle Primer Centenario, y la garita sigue permaneciendo en ese lugar, a pesar que se había tomado el compromiso de retirarla. Indica que no hay control de Carabineros y los buses no respetan su recorrido y transitan por cualquier calle.

El Concejal Sr. Polanco Galarce expresa que la garita de Galgo debe desaparecer, porque cree que ni siquiera ha pagado patente para instalarse ahí.

El Concejal Sr. Polanco Contreras manifiesta que la obligación de los empresarios es tener venta de pasajes en el Terminal y en otros lugares, si lo consideran conveniente.

El Concejal Sr. Saldías sugiere se consulte al Servicio de Impuestos Internos si se puede ejercer la venta de pasajes en un local que tiene patente para encomiendas.

El Sr. Alcalde señala que este tema lo conversó con el Comisario de Carabineros y le representó la molestia del Concejo en este sentido. Asimismo, propone se invite para la próxima sesión al Seremi de Transporte para plantearle todo lo relacionado a esta importante materia.

- Explica que la Familia González Galleguillos de la localidad de Barrancas está solicitando si es posible se le instale la luz hasta su casa, que son alrededor de 300 mts.

El Sr. Alcalde expresa que esa es la modificación presupuestaria que hay que hacer con respecto a todas estas electrificaciones.

- Recuerda que él fue designado por el Concejo como Encargado de las Juntas de Vecinos y hoy se siente desplazado, porque de esta materia hoy se preocupan los Sres. José Llanca y Carlos Canceco.

El Sr. Alcalde expresa que dará las instrucciones para que le avisen de todas las reuniones de estas organizaciones.

- Indica que en el sector del Santuario de Santa Teresita de Los Andes, vecinos están solicitando la instalación de dos luminarias.

El Sr. Alcalde señala que habrá que estudiar con los recursos disponibles que se cuentan para luminarias.

- Manifiesta la solicitud de unas personas que viven en la calle Cáhuil, que han denunciado que cuando llueve se rebalsa y el agua pasa para algunas casas y que esta situación es ocasionada por unos escombros que hay depositados en esa calle.

Sin tener otro tema que tratar, se levanta la sesión a las 11.00 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal